

# NOTA DE PRENSA

3 de diciembre de 2018

## El BCE publica las expectativas de vigilancia sobre ciberresiliencia para las infraestructuras del mercado financiero

- El BCE publica el documento final relativo a las expectativas de vigilancia sobre ciberresiliencia para las infraestructuras del mercado financiero.
- El documento define las expectativas del Eurosistema en términos de ciberresiliencia, basadas en la guía internacional existente.
- Refleja los comentarios recibidos en la consulta pública.

El Banco Central Europeo (BCE) publica hoy el documento final sobre las expectativas de vigilancia sobre ciberresiliencia para las infraestructuras del mercado financiero (IMF). La ciberresiliencia es un aspecto importante de la resiliencia operacional de las IMF y, por consiguiente, es también un factor que afecta a la resiliencia global del sistema financiero y a la economía en su conjunto.

Las expectativas de vigilancia sobre ciberresiliencia se basan en la guía internacional sobre ciberresiliencia de las infraestructuras del mercado financiero. Esta guía fue publicada por el Comité de Pagos e Infraestructuras del Mercado y el Consejo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (CPMI-IOSCO, por sus siglas en inglés) en junio de 2016.

Las expectativas de vigilancia sobre ciberresiliencia responden a tres objetivos principales:

- i. proporcionar a las IMF orientación detallada sobre cómo implementar la guía y asegurar que puedan promover mejoras y reforzar su ciberresiliencia durante un largo período de tiempo;
- ii. facilitar a las autoridades a cargo de la vigilancia expectativas claras para que evalúen a las IMF de las que son responsables; y
- iii. constituir la base para un debate constructivo entre las IMF y sus respectivas autoridades responsables de la vigilancia.

**Banco Central Europeo** Dirección General de Comunicación  
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania  
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu)  
Sitio web: [www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)

**Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.**  
Traducción al español: Banco de España.

## **NOTA DE PRENSA / 3 de diciembre de 2018**

El BCE publica las expectativas de vigilancia sobre ciberresiliencia

El BCE recibió respuestas de 20 entidades, entre las que se incluían IMF, entidades de crédito y comunidades y asociaciones bancarias. El BCE quiere agradecer a todas ellas sus valiosos comentarios, preguntas y propuestas de modificación.

Los comentarios recibidos en la consulta pública se centraron principalmente en cuatro aspectos:

- El nivel de preceptividad de las expectativas;
- Los tres niveles de madurez cibernética y cómo se corresponden con otros marcos de ciberseguridad internacionales que también utilizan modelos de madurez;
- El proceso para realizar las evaluaciones de vigilancia de acuerdo con las expectativas de vigilancia sobre ciberresiliencia; y
- La necesidad de armonización entre las distintas jurisdicciones y entre las autoridades reguladoras, con el fin de reducir la fragmentación de las expectativas regulatorias y de facilitar la convergencia en la vigilancia.

El BCE ha analizado todos los comentarios.

En el documento «*Response to the public consultation on the cyber resilience oversight expectations*» se presenta una descripción general de los comentarios recibidos y se resumen las principales modificaciones introducidas en las expectativas de vigilancia sobre ciberresiliencia.

**Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: Alexandrine Bouilhet,  
tel.: +49 69 1344 8949.**

### **Notas**

El BCE promueve la seguridad y la eficiencia de los sistemas de pago, compensación y liquidación en la zona del euro en el marco de su mandato de vigilancia, y se guía por normas, estándares, directrices y expectativas de vigilancia. A nivel del Eurosystema, el BCE es la autoridad responsable de los sistemas de pago de importancia sistémica en la zona del euro (TARGET2, EURO1 y STEP2-T) y es el responsable de la vigilancia de TARGET2-Securities. La vigilancia de otros sistemas de pago es responsabilidad de los bancos centrales nacionales.

**Banco Central Europeo** Dirección General de Comunicación  
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania  
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu)  
Sitio web: [www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)

**Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.**  
Traducción al español: Banco de España.